

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 05

### DATOS GENERALES

FECHA:	20 de octubre de 2021
HORA:	De 14:00 14:47 horas
LUGAR:	<b>Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.</b>
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manuel Umbarila /Jefe de planeación EAAAZ.</li> <li>-Mauricio Ballen/ Especialista Topográfico EAAAZ</li> <li>- Daniela / Interventoría</li> <li>- Andrés Vivas / Planeación y Desarrollo Corporativo EAAAZ.</li> <li>- Juan Alejandro Garzón Pitta - Especialista de topográfico DP-SDP VASB MVCT.</li> <li>-Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.</li> </ul>
INVITADOS:	NA

### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo (EAAAZ) de Zipaquirá - Cundinamarca, con el objetivo de resolver dudas del componente topográfico y seguimiento del proyecto conforme a observaciones remitidas en lista chequeo Res. 0661 2019 de la evaluación por la modalidad de Requerimientos que se viene adelantando del proyecto "CONSTRUCCION ANILLO HIDRAULICO INDUSTRIAL SECTOR CALLE 33 LA GRANJA SANTA ISABEL ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA" radicado con número 2021ER0007836, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

### DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

### Temas tratados

Se realizó mesa de trabajo con el fin de resolver dudas del componente topográfico y seguimiento del proyecto por la modalidad de Requerimientos que se viene adelantando, el cual ingreso al Mecanismo de Viabilización de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Además de verificar la información presentada que se tiene a la fecha y estar contextualizados para proceder a la evaluación de cada uno de los componentes del proyecto.

La mesa de trabajo se realizó con la empresa de servicios públicos de Zipaquirá (EAAAZ).

Se realizó una explicación general y aclaraciones de las observaciones 2 topográficas remitidas vía correo el 15/10/21, por parte del especialista topográfico del MVCT.

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

"De acuerdo con la información solicitada hay unas inconsistencias a solucionar por parte del consultor:

1. *El informe es muy básico para ser de Ingeniería de Detalle, al parecer no tuvieron en cuenta los documentos que se les había enviado, corresponde detallar mejor los procedimientos y resultados. Yo saqué una copia del informe "INFORME TOPOGRAFICO PARA RED ANILLO HIDRAULICO INDUSTRIAL - copia" y sobre esa realicé unas observaciones con letra en Rojo para ser resueltas.*
2. *El consultor realiza una densificación de un Punto Geodésico Estático "GPS-1" para verificar la Altura Ortométrica, si es Cota Geocol o Cota Geométrica, tomando dos (2) Estaciones Activas del IGAC (BOGA y FQNE) pero no se dispone del documento Original del Posproceso (hay que entregar el documento Original), porque no está en los Anexos, adicionalmente se tomó para el levantamiento otro punto Geodésico "GPS C-T-536" como puntos de Inicio para las poligonales, esto seguramente generará la "mezcla" de Cotas, lo cual no sería lo indicado, lo ideal es que se "Estandarice la Cota" desde el Punto GPS-1 en a los otros puntos entre GPS-2 hasta GPS-16. Esto hay que revisarlo bien y que la Interventoría apoye en la aclaración del Tema, pues es un tema muy delicado que puede generar errores no aceptables del levantamiento.*
3. *Se desconoce como se determinaron los Puntos GPS-2 hasta GPS-16, pues nos explica en el informe, aunque si se muestra el Esquema de Determinación donde al parecer desde el punto GPS-1 se trasladaron las coordenadas y las cotas, pero fue con Modo Estático o fue con Modo RTK??????*
4. *Nunca se pidió al consultor el utilizar la Proyeccion Cilindrica CTM 12 y su Origen único, todo se solicitó ajustarlo y arreglarlo en la Proyección Gauss Kruger Origen Central (Bogotá).*
5. *Se recomienda no utilizar el punto "GPS C-T-536" en la Parte Planimétrica y Altimétrica del Levantamiento Topográfico, este podrá ser controlado Horizontal y Verticalmente con los diez y seis (16) puntos densificados con una Cota Constante ya sea Geocol o Geométrica, revisar este ITEM. Si el punto "GPS C-T-536" fue utilizado para dar la Norte y de ahí se obtuvo el azimut hacia el punto GPS-1 eso hay que aclararlo en términos planimétricos, pero no sería adecuado técnicamente hablando utilizar su Cota.*
6. *Para el levantamiento topográfico no vienen los errores de cierre y tampoco el total de la poligonal o poligonales planimétricas, ni la nivelación o circuitos de nivelación con los errores calculados y permisible tanto en Horizontal y Vertical.*
7. *Se entregan los Planos de Localización General y de Topografía solo el Plano de Topografía con catorce (14) secciones de Layout con las firmas de los profesionales que realizaron el Estudio Topográfico (Geodesia y Topografía) y de la interventoría. Falta el Plano de Implantación el cual también fue pedido como entrega de la información*

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**d. Planos.** Se entregó el plano "TOPOGRAFIA PLANTA PERFIL" en DWG. Una vez se realicen los ajustes de Geodesia (Georreferenciación) y Topografía, se deberá entregar en un solo archivo los siguientes planos:

1. Plano de localización general del proyecto.

2. Planos topográficos georreferenciados y

3. Planos de implantación sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil, según la naturaleza del componente;

Estos planos inicialmente se reportarán únicamente en formato CAD y asignado el Sistema de Referencia Magna-Sirgas Origen Bogotá para ser validados en Posición Geográfica y la existencia de las capas de información, los cuales al ser aprobados deben entregarse firmados por los responsables del Estudio Topográfico, así como debidamente firmados y aprobados por la interventoría.

Se realiza explicación y aclaraciones por parte del ingeniero Juan Alejandro de cada una de las observaciones remitidas.

Se realiza aclaraciones por parte del consultor que trabajo con cota GEOCOL. Conforme a la observación 2 remitida. Se recomienda por parte del ingeniero Juan Alejandro No generar mezclas de cotas. Se manifiesta por parte del ingeniero Juan Alejandro, ajustar indicando que todo el ejercicio se realizo con cota Geocol incluyendo la nivelación trigonométrica topográfica.

En cuanto a la observación 3, se requiere de más detalle y explicación. Informa el ingeniero Juan Alejandro, que se envió documento guía Ejemplo Informe\_ Estudio Topográfico.

La observación 4, manifiesta el ingeniero topográfico que No se solicito realizar la proyección Cilíndrica CTM 12 y su origen único, manifestando que se utiliza Magna Sirnas – Gauss Kruger Origen Central (Bogotá).

La observación 5 fue aclarada con la observación 2.

La observación 6, el ingeniero Juan Alejandro proyecta un documento ejemplo, de como se debe entregar la información. Se remitirá informe guía para que organicen la información.

La observación 7, se debe realizar la entrega de los planos topográficos indicados, como el plano de implantación, aclarando el ingeniero Juan Alejandro que el plano de implantación es del diseño, y de las estructuras del proyecto sobre el topográfico.

Se recomienda por parte del ingeniero Juan Alejandro, realizar una reunión de seguimiento a los ajustes y complementos solicitados para que la consultoría informe como solucionó las observaciones.

Se remitirá de nuevo información guía y carpetas de almacenamiento de la información del componente topográfico.

Se informa al ingeniero Manuel, que en cuanto la información del componente institucional, No se entregaron la información soporte de acompañamiento del formato 3.

Se indica que ya se tiene el plan de acción y fortalecimiento institucional, pero se encuentra pendiente el punto de evaluación empresarial, por parte de EPC, el área de aseguramiento realice el informe y generar formato 4.

Se requiere revisión y aval por parte de la interventoría de los ajustes solicitados.

Se consulta si se tienen dudas en cuanto a las observaciones y aclaraciones. La consultoría e interventoría indica que son claras las observaciones.

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

El ingeniero Manuel manifiesta de la empresa EAAAZ, que apenas se tengan los ajustes, se solicitará la mesa de trabajo.

Se queda al tanto, por parte del ministerio de las subsanaciones conforme a las observaciones remitidas.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

**Notas y consideraciones finales:**

Asistencia técnica al PDA - EPC y a la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo (EAAAZ) de Zipaquirá - Cundinamarca, con el objetivo de resolver dudas del componente topográfico y seguimiento del proyecto conforme a observaciones remitidas en lista chequeo Res. 0661 2019, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

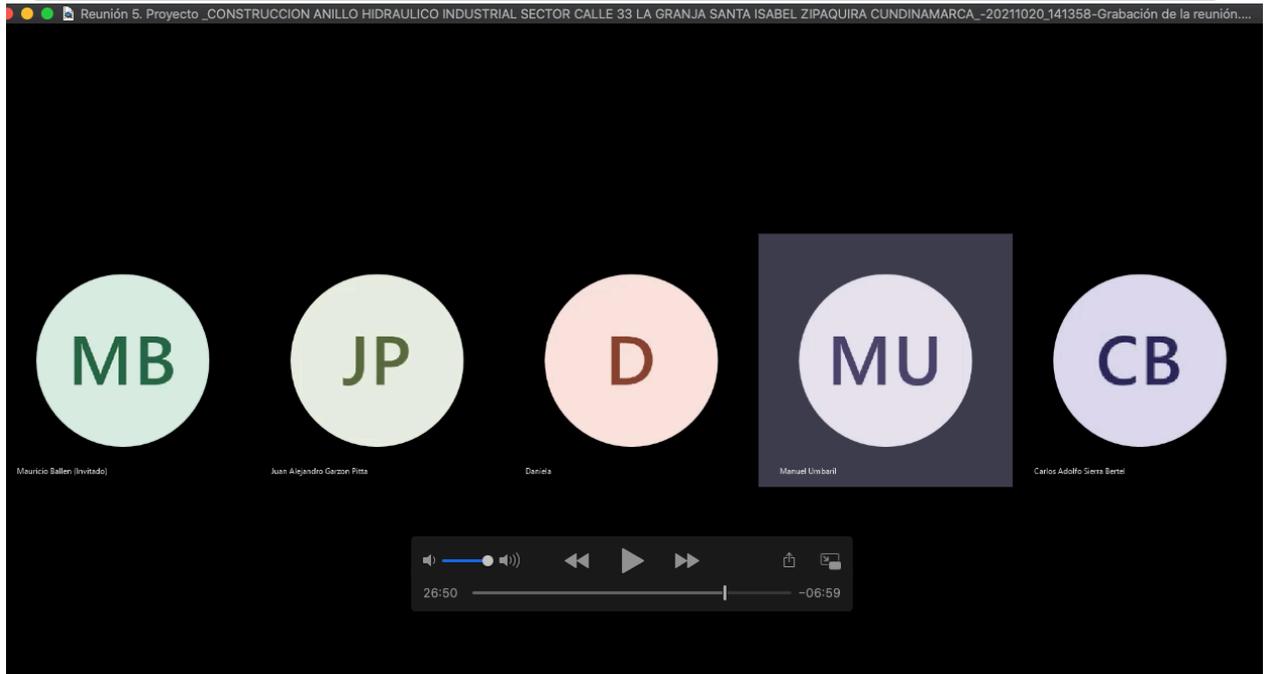
**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Avanzar con la subsanación del componente topográfico	EAAAZ	Pendiente informar

**FIRMAS:**

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Reunión 5. Proyecto \_CONSTRUCCION ANILLO HIDRAULICO INDUSTRIAL SECTOR CALLE 33 LA GRANJA SANTA ISABEL ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA \_20211020\_141358-Grabación de la reunión...



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
Fecha: 20/10/2021

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01